



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA CAMARERO BENÍTEZ

Sesión celebrada el lunes, 22 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la diversidad de modelos familiares a seleccionar por el alumnado en el cuestionario de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.
(Núm. exp. 661/000874)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a seguir trabajando para alcanzar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos y de alta responsabilidad del sector empresarial.
(Núm. exp. 661/001003)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la equiparación retributiva del deporte femenino respecto del masculino.
(Núm. exp. 661/001034)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)
- Moción por la que se insta al Gobierno a modificar la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, con la finalidad de que se ocupe exclusivamente de la defensa de los derechos de las mujeres.
(Núm. exp. 661/001198)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, corresponde la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada por la comisión el pasado día 10 de octubre. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA DIVERSIDAD DE MODELOS FAMILIARES A SELECCIONAR POR EL ALUMNADO EN EL CUESTIONARIO DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

(Núm. exp. 661/000874)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate y votación de las mociones que tienen ustedes en el orden del día.

Vuelvo a informarles, igual que hice en la última sesión, sobre los tiempos de intervención: para la defensa de la moción, siete minutos; para el turno de defensa de las enmiendas, tres minutos; para el turno de posicionamiento sobre las enmiendas, tres minutos, y un turno de portavoces de cinco minutos.

Quiero anunciarles que las votaciones se producirán cuando terminemos el debate de todas las mociones, no antes de las cinco y media de la tarde.

Empezamos con la primera moción del orden del día, por la que se insta al Gobierno a garantizar la diversidad de modelos familiares a seleccionar por el alumnado en el cuestionario de la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad.

A esta moción presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se han formulado dos enmiendas: una del propio Grupo de Esquerra Republicana y otra del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, con el texto enmendado, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

El concepto de familia es dinámico y variable, según dónde se encuentre. Es un reproductor esencial de los valores de una sociedad. La familia tiene como definición la unión de personas que comparten un proyecto de vida común, con intensas relaciones afectivas y en la que las personas adultas son responsables del cuidado y la educación de los hijos, si es que los hubiera. Aunque esta definición no contempla ningún patrón o modelo familiar en concreto, en la vida cotidiana se sigue considerando familia la unión entre un padre, una madre y los hijos o hijas.

La sociedad actual es una sociedad plural con diversidad familiar. De hecho, la diversidad familiar ha existido siempre, pero en las últimas décadas las transformaciones y los avances sociales, culturales y jurídico-legales han incidido de forma significativa en la diversidad de estructuras familiares. Sin embargo, existen los estereotipos de la familia de toda la vida, la del núcleo familiar tradicional y desde las distintas administraciones tenemos el deber de educar en modelos sociales basados en la pluralidad, en la igualdad y en el respeto, y aunque se están llevando a cabo muchas medidas, seguimos viendo que, seguramente sin querer, seguimos fallando.

Presentamos esta moción porque el día 26 de enero se publicó en el BOE la orden en la que se determinan las características de la prueba de acceso a la universidad. En esta orden, se reserva la parte final para los llamados cuestionarios de contexto, que son una serie de preguntas que debe responder al alumnado de manera anónima y que introdujo la LOMCE con el objetivo de conocer el entorno de los estudiantes. Las preguntas, que son un modelo, se refieren al ámbito familiar y obvian la diversidad familiar. En el cuestionario sobre la situación familiar del alumnado solo dan las opciones de madre y padre, y la única referencia a la diversidad se establece en una nota estigmatizadora, y se justifica por cuestiones de espacio. El cuestionario se elaboró desde una perspectiva absolutamente heteropatriarcal y obviando la diversidad de modelos familiares existentes en nuestra sociedad. Sabremos que no todas las familias están formadas por un padre y una madre, incluso hay alumnos que tienen más de dos progenitores o tutores.

Nosotros no pedimos que se cambie de una u otra forma, simplemente que se cambie. No queremos imponer nuestro modelo propio o nuestro parecer, sino pedir que, como considere oportuno el ministerio, para las próximas convocatorias se modifique, a fin y efecto de garantizar la diversidad de modelos familiares en el cuestionario para el alumnado. No nos parece una moción difícil de entender, ni difícil votarla afirmativamente, ya que no queremos imponer ningún criterio, solo pedimos que en las próximas publicaciones se respete la diversidad familiar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Pérez.

Para la defensa de la enmienda, por la representante del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima Gozálviz.

La señora LIMA GOZÁLVIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sabemos que las unidades familiares están en continuo dinamismo, que no son estables, pero hay distintas y variadas propuestas para dar nombre a estas realidades familiares. Valgan como ejemplos la familia extensa, la familia de acogida, la familia conyugal, las familias homoparentales, las familias monoparentales, las familias cuyos miembros, madre/padre, pertenecen al colectivo LGTBI, familias de hecho, y familias reconstituidas. Como ven, existen diversas propuestas.

Pero cuando hablamos del modelo del cuestionario no podemos utilizar la excusa de la falta de espacio, no es lo correcto. Lo que realmente existe es una falta de interés, de querer tener una visión de toda la diversidad familiar, como ha explicado muy bien mi compañera de Esquerra Republicana. En realidad, lo que pasa es que la idea de familia tradicional ya no engloba a toda esta diversidad familiar, y es el momento de actualizarlo y de que este modelo nos dé inclusión y cabida a todas las personas.

Por eso, presentamos esta enmienda de adición cuyo objetivo es la elaboración de una guía para utilizar el lenguaje inclusivo, como se está realizando, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid y en todos sus organismos autónomos. Sería una guía de buenas prácticas, realizada con sensibilidad y también contando con el apoyo de todas las personas expertas en el tema, para poder tener un formulario que dé cabida al vocabulario adecuado en cada momento.

Espero que la enmienda sea aceptada. Muchas gracias por la atención. Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lima.

Para manifestar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra la señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Los grupos estamos intentando llegar a un acuerdo, así que voy a esperar a ver si hay consenso para firmar una transaccional y podemos aceptar las enmiendas y aprobar esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez Esteve.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Simplemente tomo la palabra para dar nuestro apoyo a esta moción. Estamos a la espera del documento que se elabore finalmente, entendiendo que las transformaciones sociales de las últimas décadas han derivado en nuevos modelos de familia que deben ser recorridos en toda la documentación oficial que se edite en las administraciones públicas.

Por lo tanto, reiteramos nuestro apoyo. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Intervengo también brevemente para decir que apoyaremos esta moción. Asimismo, nos gusta lo que se plantea en la enmienda, pero esperaremos al texto que finalmente acepte la senadora de Esquerra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 4

Simplemente, me gustaría decir que ya nadie duda de que hay muchísimos modelos de familias, distintas y diversos, y corresponde a las administraciones públicas incorporarlos de alguna manera en todos sus formularios para reconocerlos y, sobre todo, para no excluirlos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ¿senadora Pérez Esteve? (*Denegaciones*).

No quiere hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Lima Gozálviz vuelve a tener la palabra.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, de nuevo, señora presidenta.

Voy a aprovechar un poquito más el tiempo, ya que mis compañeras han sido más breves.

La verdad es que esta moción nos plantea un problema al que nos enfrentamos las personas que tradicionalmente trabajamos con textos administrativos y legislativos, y es un poco la utilización de este lenguaje anquilosado y totalmente inflexible que no está adaptado a la realidad. Vemos que en la realidad tenemos una sociedad cambiante, y el lenguaje que utilizamos no es así. Les pongo un ejemplo. Nuestro Código Civil, en el artículo 1094, todavía habla de la figura del buen padre de familia, lo cual... Otro ejemplo lo tenemos cuando hablamos de un acto cotidiano, un acto administrativo, como es solicitar la baja por paternidad en el hospital; decimos paternidad.

Como les digo, pare ser que el lenguaje no cambia; aunque las lenguas son vivas, el lenguaje no cambia y sigue anquilosado. Y este lenguaje está por encima de todas las personas que lo utilizamos, no al contrario, pero es un lenguaje totalmente inflexible.

Parece que estamos hablando de un tema superfluo, de algo que no es importante, pero la verdad es que una persona diversa no se ve identificada en muchos ámbitos. Además, todavía se puede hacer más daño porque puede influir en la adolescencia de nuestro país, al ver que no se pueden sentir reflejadas en la sociedad. Aunque sea en el ámbito administrativo, las personas también se pueden sentir partícipes.

Si me permiten, quería cerrar mi intervención con una frase de Ludwig Wittgenstein —perdón por la pronunciación, no sé cómo habrá hecho llegar mis palabras la intérprete— que dice: Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo. Lo que viene a decir la frase es que lo que no se nombra, no existe.

Gracias por la atención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Galiano López tiene la palabra.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En esta moción, aunque para algunos pueda tratarse de una cuestión puntual o incluso anecdótica, se pone de manifiesto la concepción de familia que se tenía por parte del anterior Ejecutivo. La concepción heteropatriarcal de la vida en pareja debe dejar paso a la nueva realidad social que nos rodea y que entiende que una familia es algo más que un hombre, una mujer y sus propios hijos.

Para el Partido Socialista, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental que impregna de manera transversal todas sus políticas. Para las mujeres y los hombres socialistas, una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros. Por tanto, con el ánimo de lograr un entorno seguro y libre de discriminación, el Partido Socialista, persistentemente, gobierna con los valores de la solidaridad, la justicia social y creando derechos que protejan, igualen y fortalezcan la riqueza de la diversidad.

En el Grupo Socialista estamos a favor de esta moción, a falta de confirmar la enmienda transaccional que se está proponiendo, con el único fin de revisar y de cambiar un formulario que, si bien creemos necesario para tener información socio-laboral de las personas que ejercen la patria potestad sobre el alumnado, no es menos cierto que tiene un carácter estigmatizador sobre ciertas familias que tienen una configuración distinta al modelo tradicional. Esos niños y niñas y esas familias tienen que tener los mismos derechos que cualquier otra y no tienen por qué sentir discriminación en la escuela o en cualquier otro ámbito de la sociedad.

Para la construcción de una sociedad igualitaria, en la historia del PSOE se encuentran formidables impulsos en el reconocimiento de derechos civiles en España, los cuales supusieron, en el año 2005, la Ley del matrimonio entre personas del mismo sexo, y en el 2007, la Ley de identidad de género. Ambas normas jurídicas fueron elogiadas de modo intenso en la comunidad internacional, convirtiéndose la legislación

española en ejemplar por su defensa de las minorías, así como por el respeto y reconocimiento a los derechos de la diversidad.

La progresiva incorporación de la mujer a la vida económica, social y laboral, junto a los diversos avances en derechos civiles, ha modificado radicalmente la estructura familiar, dando lugar a modelos diversos que requieren de una regulación que llegue hasta el detalle que se plantea en esta moción. Una nueva etapa vislumbra el siglo XXI, con una ciudadanía mucho más comprometida, más combativa y sin sumisión ante confesiones o actitudes que pretenden minusvalorar su dignidad como personas por pertenecer a una minoría que no responde a los cánones establecidos en el heteropatriarcado machista del pasado.

Nuestro proyecto, el del Gobierno Socialista, es incluir la igualdad como eje prioritario de actuación y que, además, se extienda de forma transversal al resto de las actuaciones. Las reformas normativas deben hacerse de una forma transversal, sin perder nunca de vista el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes y servicios públicos. Dichas reformas incluirán a todos los modelos de familia, con independencia de circunstancias tales como el estado civil, la orientación sexual o el origen de la filiación. En estos pocos meses, el Ejecutivo del presidente Pedro Sánchez está adoptando una serie de decisiones encaminadas a promover la igualdad y la no discriminación de las personas. Sirva como ejemplo la nueva regulación del permiso de paternidad o que la Dirección General de Registros y del Notariado, dependiente del Ministerio de Justicia, emitirá una instrucción a todos los registros civiles para que faciliten a los menores transexuales que puedan cambiar su nombre en el registro y no dependan de los criterios de estos. Se trata, por tanto, de una medida provisional y transitoria, mientras dure la tramitación de la Ley 3/2007, de rectificación registral, con la que se pretende regular, además de esta cuestión, el cambio registral de sexo.

En el Grupo Socialista entendemos que cualquier decisión legislativa debe velar por garantizar la igualdad entre hombres y mujeres como un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, un derecho fundamental y un principio reconocido en nuestra constitución.

Por eso, señorías, estamos a favor de esta moción, a ver cómo queda la enmienda transaccional que se está proponiendo. Cabe recordar que los mayores avances sociales que se han producido en nuestro país han venido siempre de la mano del Partido Socialista y han hecho de España un país más moderno, más social y más justo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Senadora Galiano, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, y para cerrar el debate, tiene la palabra la senadora Tortonda Gordillo.

La señora TORTONDA GORDILLO: Gracias, señora presidenta.

Hemos estudiado, además de manera muy concienzuda, la iniciativa, la moción que nos presenta Esquerra Republicana de Catalunya y con la que pretende cambiar la orden por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad. Una vez que en el grupo parlamentario hemos estudiado qué es lo que dice ese cuestionario, nos han entrado una serie de dudas, sobre todo por la exposición de motivos que nos trasladan. Es verdad que en la comisión nos ha leído una exposición diferente a la exposición de motivos que presenta en la moción.

Nos surgen una serie de dudas que nos gustaría que nos aclarara. Señala usted que el cuestionario es heteropatriarcal y nos surgen dudas de por qué piensa eso Esquerra Republicana de Catalunya, y también el Partido Socialista, que también ha llegado a decir que el cuestionario es heteropatriarcal. ¿Dónde ven eso en ese cuestionario? Concretamente en ese cuestionario se pregunta de manera muy neutra cuál es la actividad económica y los estudios del padre y la madre; nosotros no vemos ningún tipo de superioridad en el cuestionario.

Pero hay otras cuestiones. Por ejemplo, dice usted que no todas las familias están formadas por un padre y una madre, y estamos totalmente de acuerdo. Los diferentes grupos parlamentarios ya han referido esa diversidad de tipos o modelos de familia, y hasta ahí estamos totalmente de acuerdo. Con lo que ya no podemos estar tan de acuerdo es cuando señalan: no todas las familias están formadas por un padre y una madre e incluso hay alumnos que pueden tener más de dos progenitores o tutores; tutores sí, pero progenitores no. No pueden tener más de dos progenitores, pueden tener uno o dos, pero nunca más de dos.

Cuando se formulan iniciativas hay que saber por qué se presentan, para qué se presentan y cómo se presentan, porque se deja tan abierto el tema que ahora es la comisión la que tiene que ponerse de acuerdo. Parece que el problema era de Esquerra Republicana de Catalunya, porque yo no oigo hablar a los españoles de este tema. Los españoles están pensando en otras cosas muchísimo más importantes que esta. Con esto no quiero decir que vayamos a votar en contra. Pero dice usted que, como existen tantos modelos de familia, hay que crear un cuestionario. De acuerdo, un cuestionario donde se reflejen los diferentes modelos de familia, es decir, madre, padre, progenitor A, progenitor B, cuidador A, cuidador B. Como el español es tan rico, vamos a recoger las distintas formas de hacer referencia a los diferentes modelos y tipos de familias.

Hay una cuestión que me llama poderosamente la atención. Esto no es nuevo, señoría. En el año 2006 el Partido Socialista ya lo hizo, y lo intentó poner en marcha, el partido progresista Socialista lo intentó poner en marcha, pero rectificaron ante la ventisca que se levantó. Era ministro López Aguilar y quiso cambiarlo en el Registro Civil y en el Libro de familia, quiso poner progenitor A y progenitor B. ¿Qué pasó? Que la sociedad española se levantó. Porque hay cuestiones que son nuestras, que son de vivencia, de cultura, y no podemos ir en contra de la realidad y del sentido común. Eso no quita para que en el Partido Popular respetemos las diferentes formas de convivencia.

Por lo tanto, ¿qué pensamos al respecto? De acuerdo, pero hay que dejar el concepto de madre y de padre. Progenitor A, progenitor B, lo que ustedes decidan, pero padre y madre también tiene que estar porque forma parte de los modelos de familia. Es más, en el año 2006 la definición de progenitor se tuvo que cambiar precisamente por el error que cometió el Partido Socialista con la palabra progenitor. Porque al final progenitor simplemente es: ser vivo que origina a otro. Y las relaciones paternas o maternas, las relaciones que pueden llegar a existir entre un padre, una madre, un progenitor, una progenitora con sus hijos, eso, no lo puede cambiar ninguna ley ni ninguna orden.

Por lo tanto, señorías, sí a esa diversidad de familia, sí a la inclusión lingüística. Pero, señorías, sí a la inclusión lingüística sin ir a los extremos, porque hemos pasado de los miembros y miembras, a todos y todas, a portavoces y portavozas, a los niños tienen derechos y las niñas tienen derechas (*Risas*), y todo lo que se ha ido consiguiendo durante todos estos años, que han sido muchísimas cosas, y todas positivas, para ese empoderamiento de la mujer en la sociedad española lo podemos perder por todas estas cuestiones. Yo no he oído nunca movimientos en contra de la mujer y, fíjense, en Jaén —seguro que lo sabe la señora Berja— ha salido un movimiento en contra de las mujeres; ponen reclamos a los turistas y les dicen: tengan cuidado con las mujeres españolas. Quizá es que estamos abusando de determinadas cuestiones, todo hay que hacerlo con mucho conocimiento de la realidad y con muchísimo sentido común. Si a la inclusión en el lenguaje, sí a los diferentes tipos y modelos de familia y de convivencia, pero, señorías, con muchísimo sentido común.

Por lo tanto, nosotros decimos sí a su iniciativa, a la iniciativa de Esquerra Republicana, teniendo en cuenta toda esa diversidad y, por lo tanto, también manteniendo padre y madre.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tortonda.

Si sus señorías están pendientes de llegar a un acuerdo, lo trasladan a la Mesa para la votación final de la moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR TRABAJANDO PARA ALCANZAR LA PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PUESTOS DIRECTIVOS Y DE ALTA RESPONSABILIDAD DEL SECTOR EMPRESARIAL.

(Núm. exp. 661/001003)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir trabajando para alcanzar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos y de alta responsabilidad del sector empresarial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, para la presentación de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario y autora de la misma, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igual que el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, es un derecho fundamental consagrado en la Constitución y también recogido en el Tratado de la Unión Europea y en la Carta europea de los Derechos Fundamentales, que establecen que deberán, además, garantizarse en todos los ámbitos.

A lo largo de las últimas décadas se ha producido un importante avance en la igualdad legal, pero, como todos sabemos, no es suficiente, y especialmente en algunos ámbitos. Por ejemplo, la tasa de actividad de las mujeres es un 11,35 % inferior a la de los hombres. El salario de las mujeres es un 22,86 % más bajo en términos de ganancia anual y también hay una falta de equilibrio en la presencia de las mujeres en altos cargos. Tenemos diferentes ejemplos; así, en los consejos de las 133 empresas más cotizadas, solo es de un 19,15 %, lejos de ese 30 % que recomienda el Código de buen gobierno para el año 2020. Por lo tanto, todavía queda mucho camino por recorrer, y un dato que lo confirma todavía más es otra muestra indicadora de esta cuestión, y es que, por ejemplo, en las 15 empresas más cotizadas de la bolsa española no hay presencia de mujeres en su consejo.

El Grupo Popular está convencido de que tenemos que seguir avanzando. Hemos demostrado que en las peores épocas hemos apostado por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y digo en las peores épocas, cuando no había empleo, y hemos conseguido que no solo la tasa de desempleo se reduzca considerablemente, sino que encima las más protagonistas de ello sean las mujeres.

Lo primero y más importante que tenemos que considerar es que, a pesar de todo el empleo femenino perdido durante la crisis, hoy tenemos un récord histórico de mujeres trabajando, más de 8 millones de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, y creo que el retroceso más doloroso para una mujer es perder su empleo.

¿Y cómo hemos trabajado en estos últimos años? Hemos trabajado para promover —entendemos que es una palabra clave, promover—, impulsar y estimular medidas que hagan efectivo el que las mujeres tengan su representación también en los cargos directivos de las grandes empresas. Y por eso, en el período 2014-2016 pusimos en marcha un Plan estratégico de igualdad de oportunidades con diferentes medidas para potenciar que en las empresas haya una implantación clara y una apuesta definida para que las mujeres tengamos representación en las direcciones, en los comités de dirección y en los consejos de administración. Si nos basamos en los datos, podemos decir que hemos pasado de un 10,5 % en el 2011 a un 22 % en el 2017, donde hay más presencia equilibrada en los comités de dirección y consejos de administración. Además, durante estos últimos años, gracias a este Plan estratégico de igualdad de oportunidades, se adoptaron diferentes medidas encaminadas a promover, impulsar y estimular que la mujer tenga un papel en los consejos de dirección y en los puestos directivos.

En el 2014 se puso en marcha el Proyecto Más mujeres, mejores empresas, que suponía que las entidades se comprometían en un plazo de cuatro años a que la presencia de las mujeres en los niveles en que existían desequilibrios —puestos directivos, directivos, comités de dirección— tuviera representación. A esta iniciativa se han sumado ya más de 140 empresas. Por ejemplo, en el ámbito del sector agroalimentario, en las cooperativas, se firmaron y se pusieron en marcha 22 convenios de colaboración entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades con organizaciones del sector agroalimentario comprometidas a hacer actuaciones tendentes a promover una participación equilibrada entre mujeres y hombres en puestos directivos y en sus consejos rectores. Además, se puso en marcha el Proyecto Promociona, en el 2013, así como diferentes iniciativas dirigidas, fundamentalmente, a que haya una representación clara y contundente de la mujer en los puestos directivos. Pero, además, también se aprobó la Ley 31/2014, por la que se modificó la Ley de sociedades de capital, precisamente para que los consejos de administración velaran para que los procesos de selección de sus miembros favorecieran la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y que no hubiera sesgos implícitos a cualquier tipo de discriminación por motivos de género. La ley preveía también que las empresas facilitaran suficiente información sobre las medidas adoptadas para procurar incluir en su consejo de administración un número de mujeres que permitiera alcanzar una presencia equilibrada.

Otra de las medidas por las que apostaba el Gobierno del Grupo Popular era por un currículum vítae anónimo, cuestión en la que estuvimos trabajando en la pasada comisión, pero que algún grupo de esta Cámara se abstuvo, cuando es una medida que lo que pretende precisamente es despersonalizar los currículos y evitar que las mujeres no puedan llegar, precisamente por ser mujeres, a los puestos de dirección. Pero hay otros dos puntos importantes que también se han trabajado en estos últimos años y que es una cuestión que viene muy relacionada con esto, que son las medidas puestas en marcha sobre la conciliación, la corresponsabilidad y la maternidad. Porque el carácter transversal de esta cuestión hace

que no solo tengamos que trabajar con las empresas, sino que se tengan que poner en marcha diferentes medidas que aseguren y faciliten el que, por ejemplo, el ser madre no suponga una traba para poder optar a puestos de dirección. Tenemos muchos datos según los cuales parece que ese carácter cuidador que se nos asigna a las mujeres evita que podamos acceder a puestos de responsabilidad. El 92 % de las excedencias que se piden para cuidados de un hijo menor o para cuidado de mayores son por parte de mujeres, y un tercio de los contratos a tiempo parcial también son de mujeres. Entonces, el Plan estratégico de igualdad de oportunidades que se puso en marcha en estos últimos años, además de las diferentes medidas, también iba encaminado a ello. Podría hacer referencia a diferentes medidas, pero creo que sería extendernos ya en esta cuestión, y lo que con esta moción pretendemos es insistir en que se ha avanzado, que estamos avanzando, que se han mejorado los porcentajes de mujeres que tienen altas responsabilidades en los consejos de dirección, pero que todavía queda muchísimo por avanzar.

Nosotros, el Gobierno del Partido Popular, íbamos a poner en marcha un plan que complementara el Plan de igualdad del 2015 para desarrollar el plan 2018-21, pero no se ha podido desarrollar. Por eso, entendemos que los que gobiernan ahora, que es el Partido Socialista, el Gobierno de España, tienen que adquirir un compromiso con esto que se ha conseguido de ir avanzando y por eso presentamos esta moción.

Leía estos días en algún medio sobre esta diferencia entre la representatividad de las mujeres en los comités de dirección. Precisamente, y para terminar, me gustaría mencionar algunas palabras, y es que, por ejemplo, el presidente del PwC España, Gonzalo Sánchez, decía que el aumento del talento femenino en los consejos es un catalizador del cambio en todos los niveles de la empresa; algo urgente para lograr que los mejores profesionales ocupen las posiciones que merecen con independencia de su género. Por eso, termino pidiéndoles el apoyo para sacar adelante esta moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Para defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lima Cid.

La señora LIMA CID: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda y me voy a ceñir simplemente a explicarla. Luego, en el turno de portavoces, intentaré matizar las palabras de la representante del Grupo Popular sobre ese aspecto idílico en materia de igualdad que ha llevado a cabo el Partido Popular. Pero, como digo, me voy a ceñir a explicar la enmienda que hemos presentado.

Dicha enmienda no tiene más que un objetivo, que es pasar de las palabras a los hechos. Y es que cuando estábamos en la oposición presentamos esta proposición de ley el 8 de marzo, que me van a permitir que pueda explicar y recordar, pues entendemos que es prioritario que no se vete su trámite de urgencia en la Mesa del Congreso por parte del Grupo Popular y de Ciudadanos, proposición que persigue un objetivo fundamental, que es la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo. Nos estamos refiriendo a la proposición de ley para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, cuyo matiz más importante es el reconocimiento de la igualdad como derecho básico de las personas trabajadoras. En el apartado de la negociación colectiva, en el empleo público y privado, la lucha contra la brecha salarial, las interrupciones y limitaciones en su carrera profesional, los abandonos para conciliar —que, tal como ha dicho la representante del Grupo Popular, suponen, en el caso de las mujeres, el 92 %—, su infrarrepresentación o el predominio de los trabajos a tiempo parcial. El deber empresarial de respetar la igualdad de trato y oportunidades dentro de sus empresas, lo acordado en las negociaciones colectivas de acciones positivas en pro de la igualdad laboral serán obligaciones que, si no llegan a cumplirse, se sancionarán. Consagrar y regular los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, limitando el derecho empresarial con respecto a la distribución de la jornada laboral, la movilidad geográfica, la modificación de las condiciones de trabajo, la igualdad en los permisos de maternidad y paternidad y, además, que estos sean intransferibles, y la presencia o composición equilibrada en los consejos de administración de las sociedades, comisiones y mesas negociadoras, árbitros de elecciones sindicales, Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos o en el Consejo del Trabajo Autónomo. Y apartado especial también para las víctimas de la violencia machista, además de poder contar con una oficina estatal de lucha contra la discriminación por razón de sexo en el empleo.

El papel lo soporta todo, señoría. El compromiso y la responsabilidad se comprueban con los hechos. Permitan que se tramite por urgencia y apóyenla en un espacio determinante para que salga adelante en el Congreso de los Diputados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lima.

Para contestar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista. Nosotros entendemos que es una enmienda retórica, pues ya hemos aprobado en el Congreso que vamos a tratar esta ley. Los trámites serán los que establece el Reglamento de la Cámara. Ustedes últimamente están muy acostumbrados a saltarse los trámites de la Cámara, por ejemplo, el que tratemos aquí en el Senado el techo de gasto, pero nosotros, el Grupo Popular, somos muy respetuosos con las instituciones y precisamente más todavía con los trámites de las leyes. Por supuesto, eso no significa que estemos de acuerdo con la ley, porque recibirá sus correspondientes enmiendas, pero lo que sí nos parece acertado y correcto, porque así lo establece el Reglamento de la Cámara, es que, si se va a ver en el Congreso, pase luego y lo veamos en el Senado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el grupo PDeCAT - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, el senador Rodríguez Cejas tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta. Seré muy breve.

Si hace siete años uno de cada diez puestos en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 estaban ocupados por mujeres, hoy podemos decir que ese dato ha mejorado en torno a un 16 %. Pero a nadie se le escapa que, según las estadísticas, desde 2013 se ha producido un pequeño estancamiento en esta mejora. Y se ha producido un pequeño estancamiento porque el techo de cristal sigue siendo muy difícil de romper por las mujeres en este país, porque, tal y como ha mencionado la proponente, la conciliación familiar y laboral sigue siendo un tema pendiente en las políticas de empleo y, por supuesto, porque la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo una triste realidad en nuestro país.

Por eso —y termino, porque quería ser muy breve—, estamos de acuerdo con el contenido y con el mensaje de la moción. Entendemos que no aporta ninguna medida concreta; es una moción que se queda en la generalidad, pero es verdad que con la aceptación de la enmienda se enriquece un poquito más el texto. Por lo cual, vamos a apoyar esta propuesta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. También seré breve.

Con la aceptación de la moción cambia algo nuestro discurso. Creemos que esta moción tenía muy buena intención, pues hablaba de seguir trabajando —intención—, cuando yo creo que ya se está trabajando en algo que es más que intención, que es la proposición de ley que la semana pasada se aprobó en el Congreso.

A principios de mes, la vicepresidenta y ministra de Igualdad defendió la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas y que este asunto no fuera un debate, sino una exigencia. Por supuesto, lo comparto, pues estamos hablando de cuotas.

Tenemos una admisión a trámite, por lo tanto, ya no estamos hablando de intención, sino de presentación de enmiendas, aquellas que cada grupo considere que son necesarias en esta proposición de ley. Quizá —lo dijo nuestro portavoz en el Congreso— han presentado esta proposición de ley por el trámite de urgencia. Podemos ya presentó antes un texto similar que podría haber sido aprobado también.

Mi grupo cree que es necesaria esta proposición de ley, tal y como queda aceptada, y que sea tramitada, vistos los escasos resultados —porque no es tan idílico como lo ha presentado la senadora del Grupo Popular— derivados de la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad, no porque haya fracasado la ley, sino porque hay que dar un impulso a la igualdad laboral entre mujeres y hombres y a que las mujeres puedan acceder a los consejos de administración. Porque si hablamos de cuotas, las cuotas han existido siempre, el 100 % eran masculinas. Lo único que pedimos es que estas cuotas vayan cambiando, porque no estamos en disposición de desperdiciar el talento. Si vamos a las universidades, a los títulos y a su distribución por sexos, el talento está un 57 % en las mujeres. Y si no llegan a los puestos de dirección más

que en un 22 %, pues estamos hablando de pérdida de talento y de otros obstáculos que habrá que salvar y que impiden que puedan llegar.

Nos íbamos a abstener, pero con la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista, votaremos a favor de la moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Cómu Podem-En Marea, la senadora Lima Gozálviz tiene la palabra.

La señora LIMA GOZÁLVIZ: Gracias, señora presidenta, señorías, señorías del Grupo Popular.

Cuando abordé la lectura de esta moción, sentí un ligero *déjà vu*, porque recuerdo que el 8 de octubre debatimos, a propuesta del senador Suárez, una moción sobre los derechos de las mujeres que vivían en el ámbito rural. En su exposición de motivos se hablaba de significativos avances en los puestos directivos de las empresas del IBEX 35 por parte de las mujeres. Pero, claro, días más tarde nos encontramos con que ese enfoque no era del todo acertado, que no eran significativos avances, sino que falta mucho por hacer en ese sentido. Son diferentes perspectivas en un corto periodo de tiempo, pero tuve esa sensación cuando leí esta moción.

Después de escuchar a su señoría del Grupo Popular y ver este cambio de perspectiva en cuestión de dos comisiones, es cierto que errar es humano y rectificar es de sabios —como dice la cita—, igual que despreciar la utilidad de las cuotas en algunas declaraciones de miembros de su partido o en su día reclamar ante el Constitucional la Ley de igualdad, etcétera. De todas maneras, yo aplaudo esta iniciativa y esa preocupación insistente por la posición de las mujeres en los puestos directivos de las grandes empresas y las del IBEX 35.

Cuando hablamos del IBEX 35, a mí me gusta traer a colación un libro que me parece muy interesante, y que recomiendo, que se titula con el mismo nombre IBEX 35. En ese libro su autor postula que el IBEX 35 tiene en su segunda cara al mismo Estado. Nosotras pesamos que esa afirmación es cierta. Entonces, se trata de una especie de binomio con unas dinámicas heteropatriarcales, patriarcales y, si el mismo Estado y las administraciones tienen esa forma de funcionar, igualmente la tendrá el IBEX 35 y viceversa. Se trata de una cuestión estructural y también sabemos cómo se eligen los consejos de administración de ciertas empresas, sobre todo del IBEX 35, que es una suerte de amalgama, a veces de políticos y de familias de la élite española que a veces se remonta incluso hasta la época franquista. De todas maneras, no queremos desmerecer a todas aquellas personas que están ahí por su trayectoria profesional, que no por su trayectoria familiar o giratoria. No obstante, como se ha comentado anteriormente, la única manera de abordar esta situación es legislando, y legislando como se ha hecho en países europeos, como Noruega, Francia, Reino Unido, que no recomiende legislación que hable de cuotas y no de recomendar el uso de cuotas. Si queremos realmente despatriarcalizar y feminizar el sector empresarial, creemos que esto no es un buen comienzo. Nos parece una moción un poco ambigua y sin propuestas concretas ni reales, por lo que nos vamos a posicionar en la abstención, porque no vemos que aporte nada concreto.

Si realmente queremos que las mujeres avancen y asuman los puestos de responsabilidad y dirección de las grandes empresas, tenemos que ir a la raíz del problema y a esa parte estructural de desigualdad y patriarcado que existe en nuestro país. Eso es lo primero que tenemos que hacer, poner nombre a esas medidas concretas. Por ejemplo, el reparto de cargas y tareas entre las personas de la unidad familiar, hablar de las horas extra, hablar de los permisos iguales e intransferibles. Eso son medidas concretas que requieren voluntad política que sí abordarán este problema de raíz. Habría que reformar el Estatuto de los Trabajadores, terminar con la precariedad y la brecha salarial, jornadas interminables e intensivas que no permiten la conciliación de la vida y el trabajo. Y pensamos que es fundamental —como ya he dicho— los permisos iguales e intransferibles por nacimiento o adopción. Sabemos también que el Partido Popular en el Congreso está paralizando la adopción de ciertas medidas en la nueva proposición de ley que se está tramitando.

Ya para terminar, si queremos realmente acabar con el techo de cristal, el suelo pegadizo, resbaladizo, etcétera, tenemos que hablar de medidas concretas. Por eso no nos conformamos con un «insto al Gobierno a seguir trabajando en el aumento de la participación de las mujeres». Entendemos que no es suficiente. Ya se ha empezado a trabajar, ya estamos consiguiendo cosas, pero muchas veces es su partido, el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 11

Popular, el que no nos deja avanzar. Entonces, ya es momento de decir: apártense y dejen que sigamos caminando.

Muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Lima Cid tiene la palabra.

La señora LIMA CID: Gracias, presidenta.

Señora González, como el Partido Popular siempre utiliza el latiguillo del techo de gasto, le voy a aclarar aquí, para que conste en acta, que el Partido Socialista lo que pretende no es que el Senado no participe en la aprobación del techo de gasto, sino que no utilicen ustedes su mayoría absoluta para vetarlo directamente, que es lo que hicieron con la modificación en el año 2013. (*Rumores*). Pero ustedes retrátense. Ya verán ustedes qué les dicen a sus comunidades autónomas y a sus ayuntamientos cuando no lleguen esos 6000 millones para ellos y también directamente para nuestros pensionistas.

Y luego, en la matización que ha hecho usted —y valga la educación por delante—, quiero agradecer que se haya tenido en cuenta la enmienda de adición que hemos planteado, pero con respecto a ese espacio idílico que usted planteaba de lo que ha hecho el Partido Popular durante estos años, simplemente le voy a recordar algunos datos que va a entender todo el mundo que pueda optar a escuchar lo que aquí estamos debatiendo hoy, que es un aspecto fundamental. ¿A usted se le ha olvidado que fueron ustedes, el Partido Popular, quienes dejaron sin cotización a las cuidadoras —el 92 %— no profesionales por Ley de dependencia? ¿No recuerdan los datos que se daban en materia de empleo cuando había más mujeres que ocupaban las listas del paro, que había más mujeres que tenían contratos parciales? ¿No se acuerdan de que la pobreza ha tenido durante estos años cada vez más rostro de mujer? ¿No se acuerdan de eso? Simplemente le doy esos datos.

Tenemos el pleno convencimiento de que en una sociedad democrática, justa y eficaz, bajo ningún concepto se puede dejar a un lado a quienes somos la mitad de esta población, y tal y como decía nuestra vicepresidenta, Carmen Calvo, no es verdad que el tiempo conseguirá los cambios. No vamos a dejar la igualdad al curso natural de las cosas. Hemos de tomar decisiones bastante contundentes: utilizar la vía de urgencia para aprobar la Ley de igualdad en el empleo, y así lo debe considerar la Mesa en el Congreso, y no ser bloqueada por el Grupo Popular y Ciudadanos. Hay que hacer obligatorias las cuotas, tal como se llegó a un acuerdo con la Unión Europea, para llegar inclusive al 30 %. Lo propusimos en la oposición y lo hacemos en el Gobierno. Contamos con leyes muy avanzadas y pioneras, pero debemos pasar de la invitación a la obligación. Sumarnos a países como Noruega, Italia, Alemania, Francia, Bélgica, y dejar de recomendar. Lo aprobado por todos los países integrantes de la Unión Europea era la obligación de que la participación de las mujeres en los consejos llegase en 2020 al 30 %. En la actualidad ni tan siquiera alcanzamos el 20 %. Nada debe dejarse al albur de los años. Cuando la conciencia no es suficiente o muy deficiente, debemos implantar sistemas de cuotas obligatorias, sancionar ante el incumplimiento de toda la normativa en materia de igualdad, no recomendar, obligar, porque lo que se defiende es de justicia, por derecho y por eficacia, aprovechando la mitad del talento de la población de nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora González García.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Ya que vamos a recordar datos, vamos a recordarlos directamente. Pero esta moción no la hemos presentado para discutir cuestiones de datos, sino para tener presencia en la sociedad y tener claro que lo que la ciudadanía nos pide es que lleguemos a acuerdos.

Le voy a recordar a la senadora del Grupo Socialista determinados datos. Ya que hace referencia a las cuidadoras, cuando ustedes se fueron del Gobierno dejaron sin pagar 1034 millones de euros a la Seguridad Social de las cuidadoras de dependientes. Creo que ese dato se le ha olvidado. También se le ha olvidado que, cuando acabó el Gobierno del señor Zapatero, dos millones de mujeres perdían el empleo. ¿Hay algo más doloroso para una mujer que eso? Entiendo que no porque, si una no tiene empleo, muy difícil puede llegar a los puestos de dirección. Y podríamos dar muchos más datos sobre las políticas del Partido Socialista. Ustedes están empeñados en llevar la bandera de las políticas sociales, incluso la senadora del Grupo Socialista en la anterior moción se ha atrevido a decir que los logros sociales son solo

gracias al Partido Socialista. Mentira. Eso no es cierto. El Grupo Popular lleva trabajando estos últimos años precisamente en la mejor política social, que es el empleo.

Con respecto a esta moción, que dice la senadora de Podemos que no hay propuestas concretas, nosotros teníamos un plan de igualdad de oportunidades 2018-2021 que ustedes, con la moción de censura, no nos han permitido llevar a cabo. Ahora pongan encima de la mesa, que es lo que le pedimos al Gobierno socialista y a ustedes, que son sus socios de gobierno, un plan para seguir trabajando —porque son ustedes los que están gobernando— por la igualdad de oportunidades, para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en el acceso a los puestos de responsabilidad en los consejos, de forma transversal y en los diferentes ámbitos.

Y le voy a decir una cosa a la senadora del Partido Socialista. El sábado veía esta noticia en un medio de tirada nacional: «Así es la Ley de igualdad que propone el PSOE, y así afectaría a su empresa». El resumen del cuadro es multas y permisos. El Partido Popular no trabaja con multas y sanciones, el Partido Popular trabaja en positivo para reforzar, estimular y ayudar a que se consiga, por conciencia y por respeto a que es un derecho que tenemos las mujeres a seguir adelante.

Vamos a debatir, por supuesto, esa ley; haremos, por supuesto, las enmiendas que consideremos oportunas, y usted puede poner la excusa que quiera, pero el Partido Socialista pretendió saltarse al Senado con la cuestión del techo de gasto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL DEPORTE FEMENINO RESPECTO DEL MASCULINO. (Núm. exp. 661/001034)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la tercera moción del orden del día, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la equiparación retributiva del deporte femenino respecto del masculino, presentada por el PDeCAT - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

Esta moción tiene una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Con la llegada del verano nos enterábamos de que el Barça femenino se había alzado con la Copa de la Reina, una competición que, pese a lo que pueda parecer, no es nueva, lleva celebrándose nada más y nada menos que treinta y seis años. Treinta y seis años de torneo en los que nunca ha hecho acto de presencia la reina de España, ni tan siquiera ningún miembro de la familia real española.

Por si fuera poco, el equipo que resulta cada año vencedor de este torneo no se lleva ningún premio económico y, casi casi, ni nos enteramos de su celebración por los medios de comunicación.

Estamos en el año 2018 y algo está fallando, señorías, y esta Comisión de Igualdad debe ser consciente de ello, analizar la situación y tomar las medidas precisas. Sí, tomar medidas, porque nadie pone en duda que sea el rey quien entregue la copa del mismo torneo en la modalidad masculina; nadie pone en duda que absolutamente todos los medios de comunicación y rotativos deportivos lleven en portada al día siguiente la crónica de la final del torneo, y a nadie le sorprende que el premio económico en el caso de la Copa del Rey sea en torno a 1 millón de euros, nada menos. Solo la comparación es llamativa, alarmante y propia de otras épocas que, por suerte, ya vamos dejando atrás.

Esto no es solo un tema deportivo o tampoco quiero que piensen que es un tema meramente económico. Es el ejemplo que estamos dando a las nuevas generaciones y a las generaciones futuras. Es la educación no formal que los niños, niñas y jóvenes de este país están recibiendo, con la perpetuación o continuidad del mensaje de que el fútbol es cosa de chicos. Y es en definitiva una muestra más del legado patriarcal y machista que hemos heredado de otros tiempos, machismo que al fin y al cabo es siempre —y lo hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones— de las violencias machistas que se ejercen sobre la mujer.

En la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, criticamos esta situación, y lo seguiremos haciendo mientras no se le ponga remedio. Pero también traemos alternativas, traemos propuestas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 13

y traemos un camino por el que avanzar en este tema; propuestas, que siempre en política son muy importantes.

Proponemos que el Gobierno inste a la Real Federación Española de Fútbol y a las federaciones territoriales a introducir el criterio de igualdad en todas las normas que se apliquen a la hora de organizar las diferentes competiciones, equiparándose así, por ejemplo, los premios económicos en las competiciones organizadas por las federaciones entre las modalidades masculina y femenina, y además realizar un ejercicio necesario para homogeneizar su promoción y difusión.

Pero, es más, damos un paso más y proponemos modificar la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, así como el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, por el que se regulan las federaciones deportivas, de forma que aplicar ese criterio de igualdad no sea una opción, sino una obligación recogida en la ley.

Si no les gustan estas propuestas, podemos entrar a valorar otras, pero, por favor, creo que tenemos que hacer algo en este tema, que nuestras chicas deportistas tengan las mismas oportunidades, los mismos incentivos y la misma relevancia e impacto mediático que los chicos, porque al fin y al cabo sabemos que el deporte siempre es vehículo de cambio, el deporte siempre es vehículo de transformación social, y en este caso no puede ser menos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Soto tiene la palabra.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, presidenta. Intervendré muy brevemente.

Compartimos el fondo, el espíritu, la necesidad y la oportunidad de esta moción que estamos debatiendo en la tarde de hoy. El Grupo Parlamentario Socialista en el Senado y el Gobierno apoyan toda iniciativa que tenga por finalidad reconocer la actitud y el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la defensa de los derechos de las mujeres en el ámbito deportivo, así como la lucha por los valores de la igualdad entre mujeres y hombres en el deporte.

Lo hemos demostrado a lo largo de la legislatura con diferentes iniciativas que hemos registrado aquí en el Senado, cuya finalidad era incidir en la lucha y en la apuesta por esa igualdad entre mujeres y hombres, por esa igualdad de oportunidades en este ámbito, para hacer visibles y sobre todo destacar aquellas mujeres deportistas que contribuyen a esta causa, que no es otra que la igualdad.

Por eso hemos registrado esta enmienda a la moción, que viene a manifestar que el Gobierno y los diferentes grupos parlamentarios están trabajando en ello. De hecho, aquí en el Senado se presentó una moción en la que se instaba a la puesta en marcha de una ponencia de estudio para un nuevo marco jurídico del deporte. La enmienda que hemos presentado va en esa línea, en la de seguir trabajando en la modificación de la Ley del deporte, la Ley 10/90, y reformar todas aquellas normas que tengan relación con el deporte para introducir el espíritu de esta moción, que no es otro que contribuir a la igualdad en los premios y en las becas entre mujeres y hombres deportistas, pero también incidir en la igualdad en las condiciones laborales y, sobre todo, en la protección social de las mujeres deportistas de este país. Por eso deseamos que esta enmienda sea aceptada en todos sus términos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Soto.

El senador Rodríguez tiene la palabra para aceptar o no la enmienda.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Lo he estado hablando antes con el senador Soto. Vamos a aceptar la enmienda, aunque entendemos que nuestro texto iba un poco más allá y era un poco más ambicioso. Pero vamos a aceptar la enmienda, porque en este caso es del grupo que está en el Gobierno y vamos a darle un tiempo de confianza. Si con esta enmienda que hoy se debate y que se va a aceptar se cumple finalmente la moción, habremos avanzado algo. Si en unos meses esto sigue estancado, volveremos a presentar la iniciativa tal y como la trajimos a esta comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rodríguez.

Pasamos al turno de portavoces. Le tocaría otra vez al senador Rodríguez tomar la palabra. No sé si quiere hacer uso de ella.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 14

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Siempre digo que sería bueno que finalizara el debate el grupo que propone un tema, porque así podríamos dar respuesta a lo que dice el resto de los grupos. En este caso, me adelanto y pido el voto favorable, como no podría ser de otra forma, a esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Etxano Varela tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Esta moción contará con el apoyo del Grupo Vasco. Me voy a ir un momento a Euskadi y vuelvo enseguida. *(Risas)*.

En la Comunidad Autónoma Vasca, de acuerdo con el artículo 10.36 del Estatuto de Gernika, tenemos competencia exclusiva en el deporte, y en el ejercicio de este título competencial el Parlamento aprobó una ley, la Ley 14/98, del deporte en el País Vasco, y posteriormente el Decreto 16/2006, de federaciones deportivas del País Vasco, un decreto que incorporó un título dedicado en exclusiva a la igualdad entre mujeres y hombres en el campo de las federaciones deportivas, además de distintos artículos para promover y garantizar esta igualdad, y se hizo atendiendo al III Plan de acción positiva para mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma Vasca.

Y voy al fondo de la cuestión, a lo que se pide en esta moción. Estamos de acuerdo con lo que se solicita, instar a las federaciones a introducir el criterio de igualdad. En nuestro caso ya lo hemos incluido en las normas que se aplican en Euskadi, como he detallado. ¿Esto quiere decir que hemos conseguido la equiparación en los premios? Pues, en realidad, no ha sido posible todavía, y voy a explicar por qué. ¿Se han homogeneizado las modalidades masculinas y femeninas? Pues no, porque queda todavía mucho trabajo por hacer. Ojalá fuera cierto que con una modificación legislativa pudiera hacerse, pero si no se hacen modificaciones legislativas, esto va a ser imposible.

La principal problemática que encontramos al respecto es que las federaciones tienen una libre disposición para organizar las competiciones a nivel estatal de mayor nivel competitivo, y del uso que se hace de esta disposición. Y como bien sabemos la organización federativa es absolutamente jerárquica, con lo cual, si lo hace la estatal, lo va haciendo el resto. Así, son las federaciones estatales las que establecen las bases para que una competición se desarrolle. Algunas apuestan por el deporte femenino y otras no lo hacen tanto.

El Estado tiene normativa en vigor, y también en Europa hay muchísima normativa también aplicable a las federaciones, donde se establece la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Y estas federaciones, aun siendo organismos privados, tienen la condición de agentes colaboradores de las administraciones, puesto que realizan una función delegada propia de la Administración pública, la del fomento del deporte entre la ciudadanía. El Estado debe, por tanto, presionar para hacer cumplir su normativa.

Las desigualdades no son consecuencia de un único ámbito. La situación de inferioridad de la mujer deportista con respecto al hombre deportista es consecuencia directa de un cúmulo de situaciones. Solo por citar algunos: los medios de comunicación, la planificación urbana —campos de fútbol y otros aspectos menos trabajados en la planificación urbana—, la segregación por sexos en el deporte escolar y, en especial, si hablamos de las retribuciones a los deportistas, el desinterés y la falta de consideración a las mujeres deportistas de élite.

Es fundamental que la Administración pública inste a los agentes deportivos a la aplicación igualitaria de sus iniciativas. ¿En cualquier otro ámbito de la vida social podríamos entender que exista un convenio colectivo para trabajadores hombres que no pueda ser aplicado a las mujeres? Pues, esto ocurre, por ejemplo, en el fútbol, en el baloncesto y en el balonmano. Quizá el ejemplo más significativo lo encontramos en el fútbol, deporte al que pertenecen el 28 % de las fichas federativas del deporte a nivel estatal. El convenio colectivo de la Liga de Fútbol Profesional establece un salario anual mínimo de 155 000 euros para los deportistas de primera división. En cuanto a las mujeres de la misma categoría, no es que no tengan un convenio colectivo, es que los clubes participantes en la liga no tienen ni siquiera la obligación de profesionalizar a sus deportistas. De este modo, es de vital importancia que la Administración pública haga efectivas sus disposiciones, porque camino hay para recorrer.

El achacar a la falta de capacidad de las mujeres lo que en el fondo no es más que androcentrismo en la planificación deportiva, además de injusto, es equivocado, puesto que el origen de la situación no está ahí.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 15

Como ha aceptado, además, la enmienda del grupo parlamentario socialista, siempre que se haga con estricto respeto competencial, creemos que esta moción supone un paso en el sentido correcto y contará con nuestro apoyo, como ya he dicho al inicio de mi intervención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la senadora Pérez Esteve tiene la palabra.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Solo quiero dar nuestro apoyo a esta moción y felicitar verdaderamente al senador que la ha propuesto.

Esta mañana hemos estado en la Comisión de Cultura y Deporte hablando con el ministro de políticas de las mujeres, de igualdad y de respeto en el deporte, y esperamos que a partir de ahora se hagan aún más cosas, y más aún con la aprobación de esta moción.

Muchas gracias por presentarla.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Freixanet Mateo tiene la palabra.

La señora FREIXANET MATEO: En la misma línea, quiero agradecer la iniciativa. Entendemos que introducir medidas que vayan a erradicar las desigualdades de género en el deporte es fundamental.

Esta moción se refiere a la equiparación de los premios y de los criterios en la organización de las competiciones, que hoy son extremadamente desiguales entre el fútbol masculino y femenino, de hecho, entre el deporte femenino y masculino.

En esta línea, sencillamente quiero decir que todo lo que avance en ese sentido nos parece positivo y transformador. Así que vamos a apoyar esta moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Soto Burillo tiene la palabra.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias presidenta.

Esta mañana el ministro de Cultura y Deporte ha comparecido aquí, en la Comisión de Cultura y Deporte del Senado, y ha manifestado su compromiso con una nueva Ley del deporte, y como prioridad en esa nueva Ley del deporte, que esta sea una palanca para la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres deportistas. Tengo, por tanto, la máxima confianza en este Gobierno y, sobre todo, en el Partido Socialista, que a lo largo de su historia ha demostrado con hechos su compromiso por la igualdad.

Pero a pesar de los avances que se han producido en este país, hay que reconocer que todavía existen obstáculos que dificultan esa igualdad real y efectiva. Y, como se ha dicho en esta moción, en el deporte todavía se dan situaciones de trato discriminatorio, lamentablemente. El movimiento que vimos el pasado 8 de marzo, esa fuerza que vimos en las calles, fue la manifestación de una fuerza de cambio imparable, que también se ha trasladado al ámbito del deporte. Y, como he dicho anteriormente, a pesar de que la Ley 3/2007, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, supuso un avance muy importante hacia una sociedad más justa, todavía hay muchos pasos por dar para alcanzar esa verdadera igualdad.

El deporte, por su fuerza mediática, es una palanca, una herramienta que contribuye a generar cambios sociales, y el cambio que se tiene que producir en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres deportistas se va a producir con este Gobierno. Por eso es fundamental para nuestro grupo parlamentario promover esa igualdad, esa equidad en el deporte, y dignificar a la mujer deportista de este país. Y el Gobierno también lo está haciendo. De hecho, en las convocatorias de subvenciones y ayudas a federaciones deportivas consta que estas tienen que tener programas de trato igualitario hacia las mujeres deportistas.

También nos consta que el Gobierno está trabajando para incluir esa perspectiva de género en su política deportiva, facilitando el acceso de las mujeres al deporte de competición, posibilitando la conciliación de su formación académica, su desarrollo personal y profesional. De hecho, este año se han aumentado las ayudas destinadas a conciliación. También está trabajando en implementar esa igualdad real y efectiva en materia laboral y salarial. De hecho, ya se empieza a hablar del primer convenio colectivo femenino en el fútbol femenino de este país.

Y como he dicho anteriormente, para este Gobierno es fundamental recoger en la nueva Ley del deporte ese principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres deportistas. Un deporte decente es aquel que no discrimina a sus mujeres deportistas, y el compromiso de este Grupo Parlamentario y de este Gobierno es trabajar en esa línea. Por eso vamos a apoyar esta moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Soto.

Para finalizar el debate, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mallo Gil.

La señora MALLOL GIL: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todos, señorías. Vaya por delante, señor Rodríguez, que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta moción, ya que compartimos totalmente su fondo.

Hablar de igualdad de género en el deporte importa, y mucho, en el Partido Popular. Quiero recordar que mi Grupo presentó en esta misma Cámara una moción para seguir dando prioridad al desarrollo, promoción y fomento del deporte femenino. Totalmente de acuerdo en conseguir una equiparación de los premios deportivos y en homogeneizar el esfuerzo de promoción y difusión de las competiciones femeninas. Pero no solo en el mundo del fútbol.

Me tentó, señor Rodríguez Cejas, a presentar una enmienda, porque usted plantea la desigualdad de la mujer en un único deporte, el fútbol, y no es solo en este ámbito deportivo, sino en todos los ámbitos, donde debemos exigirlo. Debemos conseguir la igualdad de género en todas las facetas y ámbitos sociales del deporte español. Es imprescindible profundizar en el desarrollo de políticas dirigidas a incrementar la participación de las mujeres, no solo en la práctica deportiva, sino especialmente en los cuadros técnicos, en la gestión, en la dirección de las organizaciones deportivas y en la regulación y mejora de las condiciones laborales de las deportistas. Y, por supuesto, a facilitar la conciliación de su vida personal, laboral y deportiva.

Con este objetivo, debemos impulsar un plan de actuación en materia de género que profundice en las medidas de promoción y fomento del deporte femenino, teniendo una igualdad efectiva y real. El Gobierno anterior del Partido Popular apostó por el Programa mujer y deporte, y siguiendo ese trabajo llevado a cabo anteriormente, el Gobierno actual —como he podido comprobar en la comparecencia del ministro esta misma mañana— va a seguir desarrollando los proyectos de mujer y deporte, tanto a través de su consideración como acontecimiento de excepcional interés público, por medio de ayudas que se concedan a federaciones deportivas españolas, como a través de ayudas para la conciliación de la vida deportiva y personal de las mujeres deportistas, para mujeres deportistas que hayan sido madres, que tengan hijos menores de 3 años a cargo de personal cuidador, o en centros educativos infantiles y/o estén recibiendo formación académica reglada.

Como ven, siempre se ha tenido en cuenta la situación de la mujer deportista, pero tal vez tengamos que ir más allá y debamos seguir profundizando tanto en los niveles de financiación de estas ayudas, como en el desarrollo de nuevas líneas dirigidas a fomentar el asociacionismo entre las mujeres deportistas que les ayude a hacerse oír y a defender mejor sus derechos.

Como decía antes, me tentó a presentar una enmienda para abarcar la igualdad de género en todos los ámbitos del deporte, pero como en el segundo punto habla de la Ley del deporte y la modificación de esta nueva ley en este aspecto se va a tratar de forma genérica y va a englobar todos los deportes y en todos los ámbitos, y viendo la enmienda que presenta también el Partido Socialista, vamos a apoyar la moción.

Me gustaría trasladarle el trabajo que durante este último año hemos llevado a cabo para crear el nuevo marco jurídico que se merece nuestro deporte. Qué decirle de la nueva Ley del deporte. Como le he dicho, este último año hemos ido avanzando en este proceso. La voluntad del anterior Gobierno Popular de llegar al consenso y al acuerdo para sacar adelante una nueva Ley del deporte ha sido claro, y con esa voluntad le hemos pasado el testigo al actual Gobierno, para seguir trabajando con el mismo interés y con responsabilidad para conseguir algo histórico.

Hemos realizado diferentes consultas y jornadas, tanto en el Consejo Superior de Deportes como en el Congreso y el Senado, en las cuales, los grupos políticos interesados, representantes de administraciones públicas, representantes de las federaciones, clubes y otras entidades, gestores deportivos, profesores universitarios, abogados especializados en deporte y expertos en derecho fiscal y laboral han expuesto y debatido sobre un gran número de cuestiones que pueden verse abordadas en el futuro texto legal. Y cómo no, entre ellos el tema de la igualdad de género en el deporte.

Le aseguro que estamos defendiendo y reivindicando los derechos de la mujer deportista y el de la profesional vinculada al deporte. Yo les invito a ustedes y a todos los que quieran a que vengan. No sé si han tenido la oportunidad de asistir a las jornadas. Hemos realizado un total de ocho entre el Congreso y el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 17

Senado. El próximo día 29 de octubre se realizará la última jornada en el Congreso y el día 5 de noviembre aquí en el Senado, donde se expondrán las conclusiones de este gran trabajo iniciado por el Gobierno del Partido Popular con el consenso de todos los partidos políticos.

Todavía están a tiempo para plantear todas sus inquietudes. Cualquier propuesta positiva para mejorar la situación de la mujer en el deporte será bienvenida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mallol.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR LA LEY 16/1983, DE 24 DE OCTUBRE, DE CREACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE LA MUJER, CON LA FINALIDAD DE QUE SE OCUPE EXCLUSIVAMENTE DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

(Núm. exp. 661/001198)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Finalizado este debate, pasamos a la cuarta moción del orden del día, por la que se insta al Gobierno a modificar la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo Instituto de la Mujer, con la finalidad de que se ocupe exclusivamente de la defensa de los derechos de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta moción tiene una enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea

Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Permítanme que comience esta intervención con una mención especial a mi compañera Carlota Bustelo. Carlota Bustelo era miembro de la Comisión Mujer y Socialismo del PSOE en el año 1976, una comisión que fue creada para incorporar activamente el feminismo en el Partido Socialista. Esta Comisión exigió que las listas a las elecciones del año 1979 tuvieran ya una representación equilibrada entre mujeres y hombres —repito en el año 1979, señoría—. Al no incorporarse esta demanda, Carlota Bustelo, que había sido elegida diputada en la legislatura constituyente, renunció a su puesto de salida en las elecciones de 1979 para mostrar su disconformidad con unas listas electorales que no eran paritarias. En 1983, Carlota Bustelo promovió, junto con otras feministas, la creación del Instituto de la Mujer, y fue nombrada por el Gobierno socialista primera directora de este organismo.

Este relato veraz es solo una muestra del compromiso histórico del Partido Socialista con la igualdad y con el feminismo; un compromiso que en el momento presente se traduce, además, en un Gobierno con más mujeres que hombres, con igualdad en Presidencia y con un presidente feminista.

Quería recordar aquí la historia de Carlota Bustelo porque el origen dice mucho de la filosofía original del Instituto, que es lo que aspiramos a recuperar con esta moción. El Instituto de la Mujer es un organismo tradicionalmente modélico en lo relativo a las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. Los movimientos asociativos de mujeres y los movimientos feministas han reconocido en el instituto un ente de referencia. A través de los diferentes planes desarrollados en estas décadas, incluso antes, el Instituto de la Mujer ha liderado la acción pública en materia igualitaria, siendo numerosas las publicaciones que han servido de radiografía de la realidad que viven las mujeres, así como de punto de partida para transformar una sociedad machista en una sociedad más igualitaria.

Además de impulsar y acompañar al movimiento asociativo y feminista, el instituto ha compartido sus reivindicaciones. En palabras de algunas de sus directoras, el instituto ha sido el Pepito Grillo de los diferentes gobiernos: los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad salarial, la lucha contra la violencia de género, la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad han sido temas presentes siempre en las campañas realizadas por el instituto durante sus treinta y cinco años de existencia.

Durante los gobiernos socialistas se aprobaron leyes tan importantes como la Ley de igualdad, la Ley contra la violencia de género, la Ley de salud sexual y reproductiva, la Ley de la dependencia; el Instituto colaboró, informó y siguió la aplicación de estas leyes. Sin embargo, la modificación llevada a cabo por el anterior Gobierno del Partido Popular con la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 18

público, cambió tanto las funciones del instituto como su nombre, convirtiéndolo en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Esta modificación supone mucho más que un cambio en la forma del instituto, supone también un cambio en el fondo. Con la incorporación de otras competencias, se desdibuja radicalmente la función principal del Instituto de la Mujer, que consiste en erradicar las desigualdades de género, desarticulando el actual sistema patriarcal y machista, promocionando así la igualdad real entre mujeres y hombres.

El resto de las formas de discriminación, por razón de edad, de condiciones de salud, de discapacidad o por orientación sexual, entre otras, deben incorporarse a organismos específicos que hoy existen o que se están creando, para ser trabajadas con especificidad y de manera diferenciada.

El compromiso del Gobierno Socialista en este sentido ha quedado señalado desde sus primeros pasos, con la creación de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad. Hay que señalar que ello no supone, en absoluto, menoscabo de las políticas destinadas a la lucha contra toda forma de discriminación, el impulso de la igualdad de trato y la atención a la diversidad. Todo lo contrario, lo que hace el Gobierno es dar la importancia que merecen a cada uno de estos dos objetivos y dotarse de mecanismos propios y especializados.

Además, es necesario adecuar la estructura del actual Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a las competencias que tiene la Secretaría de Estado de Igualdad, y que este organismo autónomo vuelva a centrarse exclusivamente en la defensa y promoción de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

Por todo esto, solicito al resto de los grupos, el apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Berja.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Freixanet tiene la palabra.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidenta.

Nuestra enmienda viene a situar una alerta, la alerta de que el éxito del Instituto de la Mujer en sus cometidos depende directamente de sus recursos, y hoy arrastra carencias, como bien sabe su señoría. El Instituto de la Mujer no puede hacer su trabajo si no se le destinan los recursos suficientes, tanto económicos como de personal. Y en el caso que nos ocupa, es imprescindible que exista suficiente personal técnico propio del Instituto de la Mujer que esté formado en género. Y lo voy a repetir, personal suficiente, técnico, propio del instituto y que esté formado en género, que esté especializado en género, que tenga mirada y conocimiento feminista.

Así que le pedimos al Gobierno que se asegure de ampliar y disponer de ese equipo, pues sin dinero suficiente y sin personal especializado, el instituto puede ser un organismo de gestión, pero no va a ser un organismo de transformación. Señorías, lograr la igualdad y desmontar el patriarcado requiere feminismo, requiere recursos y requiere acción, así que esperamos que sea aceptada nuestra enmienda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: La señora Berja tiene la palabra para decir si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Sí, este grupo va a aceptar la enmienda propuesta por Unidos Podemos porque además es la línea que el Gobierno mantiene y ha mantenido desde que está gobernando, también es la línea tradicional que hemos llevado a cabo cuando hemos estado en el Gobierno. Su señoría y yo hemos compartido muchas veces la necesidad de que siempre que se tomen decisiones relacionadas con la igualdad se haga con el conocimiento profundo de la teoría del género, con el conocimiento profundo de la teoría feminista y de la tradición feminista. Por tanto, coincidiendo con su posicionamiento, aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rodríguez Cejas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 19

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Intervengo simplemente para mostrar nuestro apoyo a esta moción, máxime tras la incorporación de la enmienda de Unidos Podemos, que nos parecía muy necesaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, señora presidenta.

No puedo negar que miramos esta moción con adhesión, con afinidad a las políticas de igualdad. Nos parece de justicia revertir lo que con la Ley 15/2014, de racionalización del sector público, se hizo con el Instituto de la Mujer, una ley que modificó sus competencias y dejó desmantelado el organismo, y es que las políticas de igualdad en épocas de crisis y en los distintos gobiernos estatales ha parecido que eran de quita y pon, y en este caso dejaron un instituto con demasiadas funciones. Se eliminó un organismo específico y especializado y se sustituyó por un organismo no especializado y que se encarga de todo sin especificación; y todo esto considerando —como bien decía la senadora Berja— que son necesarias todas las políticas, también las de igualdad de trato y no discriminación, pero tenemos duda de que tuvieran que estar en el Instituto de la Mujer. El Instituto de la Mujer era, hasta la Ley 15/2014, el organismo que impulsaba la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y eso se quebró con esta ley.

Nos parece una buena propuesta la que trae esta moción. Solo haré una observación. En Euskadi, Emakunde depende de Presidencia, de Lehendakaritza. Esto no se aborda en esta moción, pero como los ministerios y las vicepresidencias a veces cambian y las presidencias nunca cambian de nombre, estaría bien que se adscribiera siempre al nivel más alto de un Gobierno, porque de esa forma, el poder o la capacidad de influencia de las políticas transversales estarían mejor colocadas. Esa es una observación.

Nos parece una buena propuesta la que trae esta moción. Insisto, se recupera el Instituto de la Mujer; se cambia y pasa a llamarse el Instituto de las Mujeres, porque las mujeres somos diversas y está mejor mujeres, en plural; se vuelve a la finalidad inicial del organismo, de promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la libertad, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la participación de la mujer en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural, el empoderamiento de las mujeres. Y nos gusta la enmienda que han aceptado de Unidos Podemos, en la que se pide que se garanticen recursos y personal técnico. Creemos que con esto se cierra el círculo, porque serían las tres pes: presupuestos, planificación y personal. El personal, que serían técnicas formadas en igualdad; el presupuesto, que son los recursos, y la planificación, que estaría a cargo del Instituto de las Mujeres. Se precisa un organismo que coordine, evalúe, impulse y diseñe las políticas de igualdad del Gobierno, porque todavía se necesitan políticas específicas y además que tengan recursos y personal. Este es el motivo por el que votaremos a favor de esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señora presidenta.

Intervengo simplemente para dar nuestro apoyo a esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, señora presidenta.

Que el Instituto de la Mujer se dedique de forma exclusiva a la defensa de los derechos de las mujeres, a la promoción de la libertad y de la igualdad de género nos parece elemental y de justicia, así que apoyamos esta moción, aún más después de la inclusión de nuestra enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 20

Voy a insistir en que esta comisión visite el Instituto de la Mujer, que me parece elemental para su conocimiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo de los grupos que se han pronunciado hasta el momento sobre esta moción. Deseo compartir con la señora Freixanet, de Unidos Podemos, que estamos trabajando en colaboración con el Gobierno para que se haga posible la demanda parlamentaria que hacemos en esta comisión. También agradezco el tono y las propuestas que han hecho el resto de los grupos.

Señorías, el instituto, desgraciadamente ha perdido relevancia y visibilidad en los años de Gobierno del Partido Popular y ha sido justo en el peor momento, cuando las reivindicaciones ciudadanas en las calles clamaban más respuesta institucional contra el machismo. Hoy miles y miles de mujeres salen a las calles demandando a los poderes públicos respuestas contundentes contra la desigualdad. Tenemos la obligación de darles respuesta, por convicción ideológica, por justicia social, pero también porque debemos seguir mejorando la calidad de nuestra democracia.

La respuesta multitudinaria del 8 de marzo, la reacción a la sentencia de La Manada, la denuncia pública de cientos de casos de acoso y violencia sexual son síntomas muy claros del alto nivel de hartazgo de las mujeres a no poder disfrutar de una vida libre de violencia y a seguir sufriendo discriminaciones sexistas en todos los ámbitos de su vida. El instituto tiene que adaptarse a este tiempo y a la agenda que marcan las mujeres y el movimiento feminista. El nombre del instituto no nos visibiliza a todas. Las mujeres no somos un colectivo, somos la mitad de la población, somos plurales, somos diversas, lo único que compartimos todas las mujeres es la desigualdad que sufrimos en esta sociedad patriarcal. Hemos de actuar sobre lo simbólico, porque su poder es transformador. Nombrarnos en plural reconoce nuestra diversidad; hablar de la mujer como si solo tuviésemos una sola forma de estar en el mundo contribuye a seguir perpetuando los roles y los prejuicios de género. Hemos de reconocer —y creo que esto será una cuestión casi de consenso— que los nombramientos hechos por el Gobierno socialista, de Soledad Murillo, como secretaria de Estado de Igualdad, y Silvia Buabent, como directora del instituto, han sido dos decisiones más que acertadas y cumplen con el objetivo que anteriormente mencionaba de acercar en tiempo y contenido el instituto a las mujeres y al movimiento feminista.

Hoy con esta moción tenemos una bonita oportunidad de impulsar la recuperación de la filosofía original del instituto y convertirlo en un instituto de las mujeres que se ocupe exclusivamente de supervisar el cumplimiento de nuestros derechos y traducir estos en acciones transversales que supongan cambios reales en nuestras vidas. El Instituto de las Mujeres ha sido el reto político de muchas mujeres históricas que han transformado por completo nuestras oportunidades, las actuales, de las que hoy disfrutamos.

Para terminar, quiero mencionar a otra mujer, Carmen Olmedo, la primera directora del Instituto Andaluz de la Mujer. A ella y a todas las mujeres que en años complejos defendieron la igualdad y el feminismo por encima de todo, pero también a todas las chicas y mujeres que hoy están, estamos en la calle vindicando el feminismo, mi reconocimiento más sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja.

Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez Gómez.

La señora MARTÍNEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hace quince días debatimos en esta comisión una moción de la señora Berja sobre las unidades de igualdad y hoy nos trae aquí una moción sobre el Instituto de la Mujer. Pues bien, hoy quiero empezar como acabé hace dos semanas.

Señora Berja, la confianza, igual que la generosidad, solo puede ser efectiva si tiene doble dirección. En el Partido Popular se lo hemos demostrado, y créame si le digo que queremos seguir haciéndolo. Pero igual que le digo eso, también le advierto de que todo crédito tiene un vencimiento, así que insisto ahora en lo que le dije entonces: la igualdad es un proyecto colectivo, de todos, así que entendamos

la lucha de la igualdad como una carrera de relevos, antes nosotros y ahora ustedes. Si no es así y si ustedes persisten en adjudicarse para sí la bandera de la igualdad, que no es de nadie en concreto, porque es de todos, lo único que van a conseguir es despedazar el mástil. Así que no lo astillen, por favor; el Partido Popular se lo dejó erguido y no fue fácil, y usted lo sabe. El Instituto de la Mujer no deja de ser otro ejemplo más. Sobre España —usted lo sabe— pesaba la amenaza de la intervención. La limitación presupuestaria hacía complicado mantener los servicios a los ciudadanos, y se optó por lo que era más sensato y razonable: reducir cargos y duplicidades en la Administración, ahorrar, pero sumando. Curiosamente era lo mismo que pedían los ciudadanos en el CIS y, como comprenderá, eso también es una reclamación ciudadana, como usted ha dicho, y fue justo lo que se hizo en el instituto, pero no dejó de cumplir sus funciones ni sus objetivos, sino que se fortaleció al incorporar a su estructura la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. ¿Y cuál es el balance? Pues mire, como ha dicho mi compañera, la señora González, hoy tenemos más de 8 millones de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, que, como saben, es un récord histórico; hay más mujeres en la universidad y le recuerdo que hoy, el 60,12 % de estudiantes que acaban estudios universitarios son mujeres; la tasa de paro femenino se ha reducido en 5 puntos desde 2011 a 2018; la brecha salarial ha descendido otros 3 y la presencia de mujeres en el IBEX 35, por ejemplo, ha pasado del 10,5 % en 2011 al 22 % en 2017, y esto no son palabras, son hechos.

De verdad que no quiero aburrirles con datos, pero lo que sí quiero subrayar es que todo ello fue en parte posible por el instituto y el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, el más ambicioso de cuantos se habían aprobado en este país. Recuerden también planes que sacó adelante el Gobierno anterior, como los de igualdad en la sociedad de la información, el I Plan para la promoción de las mujeres del medio rural, o el II Plan de igualdad en la Administración General del Estado, solo por citar tres referentes. Voy incluso más allá. Cuando ustedes plantean la moción de censura, el Gobierno de Mariano Rajoy ya tenía encima de la mesa el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2018-2021, que sigue pendiente, por cierto, y creo sinceramente que ese debe ser hoy su principal objetivo.

Ya les hablé antes de la carrera de relevos. Mire, señora Berja, con todos mis respetos, como siempre, al leer su moción, no fui capaz de encontrar ningún argumento para modificar una estructura que tan buenos resultados ha dado, así que hice algo muy sencillo, que fue visitar la página web del instituto, y vi que sus objetivos, los que allí se recogen, coinciden textualmente con los que usted aquí nos ha expuesto como pretexto para cambiarlo. Es decir, el instituto, tal y como funciona hoy, tiene el mismo propósito que usted. Así que mis preguntas son: ¿merece la pena cambiar la estructura? ¿Es necesario multiplicar el gasto en capítulo 1, en capítulo 2, es decir en sueldos, en dietas, en viajes? ¿Va a obtener mejores resultados que los que le he citado antes? Pero no solamente me preocupa eso, también que, como sabe, los organismos autónomos tienen menos controles, llamémoslos fiscalización, y soy de las que piensa que la limitación de recursos en la Administración nos obliga a todos a ser especialmente escrupulosos con el gasto, así que analícelo.

Acabo ya, señora presidenta. Primero, quiero desear todos los éxitos a la nueva presidenta del instituto, ya que no había tenido oportunidad de hacerlo hasta hoy. Sus éxitos serán los de todos. No sería sincera, sin embargo, si no les confesara que no creo que haya tenido el mejor arranque. No creo, como decía, que un buen arranque para la señora Buabent haya sido que se la conocza públicamente entre los medios por enviar una carta a Telecinco para que expulsen a un concursante del programa *Gran Hermano Vip*, pero confío en que poco a poco pueda irse asentando en ese puesto. Preparación no le falta, porque ya sé que ha trabajado en las áreas de igualdad en el Ayuntamiento de Fuenlabrada y que tiene un máster del Forem y de la Universidad Juan Carlos I sobre liderazgo, comunicación y dirección de organizaciones. Supongo que en algún momento lo podrá poner en práctica.

Segundo, señora Berja, una vez más le vamos a conceder este crédito y nos vamos a abstener, y lo hacemos para que no dude de nuestra disposición a ayudarle a seguir avanzando en materia de igualdad. Pero no se equivoque, también vamos a exigirle resultados, porque una cosa es tener razones y otra muy distinta, tener la razón. Cuide el mástil, ya se lo he dicho, y que flamee la bandera de la mujer, pero la de todas las mujeres, no solo la suya.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Martínez.

Terminado el debate de las mociones que constan en el orden del día de esta tarde, pasamos a las votaciones.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA DIVERSIDAD DE MODELOS FAMILIARES A SELECCIONAR POR EL ALUMNADO EN EL CUESTIONARIO DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000874)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

La señora PRESIDENTA: En primer lugar, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la diversidad de modelos familiares a seleccionar por el alumnado en el cuestionario de la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Como se había anunciado durante su debate, esta Mesa ha recibido una propuesta transaccional firmada por todos los grupos presentes en la comisión. Vamos a votar la propuesta transaccional.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR TRABAJANDO PARA ALCANZAR LA PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PUESTOS DIRECTIVOS Y DE ALTA RESPONSABILIDAD DEL SECTOR EMPRESARIAL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001003)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a seguir trabajando para alcanzar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos y de alta responsabilidad del sector empresarial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota la propuesta más la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL DEPORTE FEMENINO RESPECTO DEL MASCULINO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001034)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la equiparación retributiva del deporte femenino respecto del masculino, presentado por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

Votamos esta moción más la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido aceptada.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR LA LEY 16/1983, DE 24 DE OCTUBRE, DE CREACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE LA MUJER, CON LA FINALIDAD DE QUE SE OCUPE EXCLUSIVAMENTE DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001198)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a modificar la ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo Instituto de la Mujer, con la finalidad de que se ocupe

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 348

22 de octubre de 2018

Pág. 23

exclusivamente de la defensa de los derechos de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota esta moción con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las diecisiete horas y cincuenta minutos.